REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

	1	5	2	2	CONCON,	0 0	JUN	2027
DECRETO REGISTRADO Nº _				/				
VISTOS:								

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- **3.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **7.** Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- **8.** Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **10.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Ord. N°324/2022 de fecha 31 de mayo del año 2022, con autorización de alcalde.
- 13. Certificado disponibilidad presupuestaria N°641 de fecha 02 de junio del año 2022.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a la siguiente servidora:

DIGITA DOR SIGGES									
HORAS	CARGO	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO					
44	ADMINISTRATIVO	JENIFER CATALDO SALINAS	01.05.2022	31.12.2022					

- **2.** Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.034, Honorarios suma alzada Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

REGION

SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- SECRÉTARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Observado Reylando